

		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
<b>1. Número del contrato</b> 1294 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Período del informe</b> 01/09/2025 A 30/09/2025	
<b>4. Nombre contratista</b> GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ ALVAREZ		<b>5. Tipo documento de identidad</b> CC		<b>6. Número documento de identidad</b> 94288355	
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.		<b>8. Lugar de ejecución</b> CAUCA - Popayán Grupo Territorial - ARN CAUCA			
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO			
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si			
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si			
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si			
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica			
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si			
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si			
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si			
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si			
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si			
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si			
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si			
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si			
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica			
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica			
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si			
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si			
17	En el evento en que EL LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica			
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el período contractual se realizó una nueva atención en el marco del programa AUTO-SAR. Asimismo, se continuó con el acompañamiento a un firmante, dando cumplimiento a una acción establecida en el PRI, atención ante una situación emergente en crisis. Adicionalmente, se llevaron a cabo tres seguimientos de casos, tanto del programa AUTO-SAR como del caso de un hijo de un firmante de paz. Estas atenciones se realizaron los días 22 de septiembre de manera presencial y 29 de septiembre de forma telefónica. Las sesiones desarrolladas permitieron abordar aspectos vinculados a las dinámicas familiares, desde una perspectiva psicosocial con enfoque diferencial. Este abordaje consideró las trayectorias individuales, contextos específicos y características particulares de cada persona atendida. Se identificaron tensiones en los procesos de crianza, especialmente en familias con niñas y niños participantes del programa AUTO-SAR, así como experiencias asociadas a pérdidas significativas y procesos de duelo. Las intervenciones estuvieron orientadas a fortalecer las capacidades adaptativas de las personas frente a situaciones complejas, promoviendo el reconocimiento de sus propios recursos emocionales y sociales. Desde un enfoque de acompañamiento psicosocial, se facilitaron espacios de contención, escucha activa y reflexión, con el propósito de generar herramientas que contribuyan a una gestión más autónoma de las problemáticas cotidianas. Este proceso buscó favorecer el bienestar subjetivo y comunitario, generando condiciones para una transformación positiva en la calidad de vida de las personas involucradas. Fuente: Base de datos exce\hac.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\UNIO\GUS TAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 1		

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04      VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe Mensual	3. Período del informe	
1294 - 2025	Mensual	01/09/2025 A 30/09/2025	
2			<p>Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.</p> <p>El 16 de septiembre el equipo de salud se reúne con el enlace de reincorporación en el secretaria de salud del Cauca, dicho encuentro tenía como objetivo organizar la reunión del 17 de septiembre, donde se reunirían los actores claves de las dependencias de salud a nivel municipal, las cuales conocerían las acciones del PRI en los tres ejes ( Psicosocial, discapacidad y enfoque diferenciales y salud) y así concretar las acciones o rutas pertinentes para dar respuesta desde los ejes antes mencionados a las acciones priorizadas de los firmantes. Además de afianzar conexiones interinstitucionales.</p> <p>El 17 de septiembre Se llevó a cabo una reunión con la Dra. Sandra Ximena Fernández, del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud, en la cual se trataron temas importantes relacionados con la garantía del derecho a la salud mental. En dicha reunión se discutieron los siguientes asuntos: Mecanismos de exigibilidad en salud mental. Se revisaron los mecanismos existentes que permiten a las personas exigir el acceso efectivo a servicios de salud mental, asegurando que se cumplan los derechos constitucionales y legales en esta materia. Rutas de atención en salud mental. Se analizaron las rutas de atención vigentes para las personas que requieren servicios de salud mental, incluyendo la derivación, los niveles de atención, y los procedimientos para acceder a psicología clínica. Casos puntuales para atención por psicología clínica. Se presentaron y examinaron dos casos específicos que requieren intervención de psicología clínica, con el objetivo de determinar la mejor estrategia de atención para cada uno. Compromisos: El profesional de la ARN compromete a enviar por correo electrónico los dos casos específicos que fueron expuestos durante la reunión, para que puedan ser revisados con mayor detalle. Se acordó agendar una nueva reunión para los meses de octubre o noviembre, con el fin de dar seguimiento a los temas discutidos, revisar los avances en los casos presentados y evaluar el funcionamiento de los mecanismos y rutas de atención mencionados. Fuentes: Fotografía-Acta: <a href="#">\acr.int\gtPopayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GÓMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 2</a></p>
3	Si		<p>Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.</p> <p>El día 4 de septiembre se envió un correo electrónico titulado "Base de seguimiento jóvenes desvinculados en el marco del Acuerdo de Paz - Corte julio 2025", en el cual se proporciona información actualizada sobre los(as) jóvenes sin declarar pertenecientes al Grupo Territorial Cauca. Hasta la fecha, solo un joven participante (PR) no ha completado dicho ejercicio. Por ello, se ha orientado al profesional facilitador para que realice las gestiones necesarias y pueda acompañar al joven en el proceso de declaración, asegurando así su inclusión en el seguimiento y apoyo integral. Fuente: Correo electrónico <a href="#">\acr.int\gtPopayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GÓMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 2</a></p>
4	Si		<p>Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.</p> <p>Los días 16 y 17 de septiembre, en los municipios de Popayán y Santander de Quilichao, se aplicaron tres EMP a personas vinculadas al proceso de atención diferencial y reintegración. La actividad comenzó con la lectura del consentimiento informado, durante la cual se resolvieron las dudas relacionadas con el procedimiento. Seguidamente, se desarrollaron los cinco capítulos del tamizaje, aclarando que podían surgir preguntas adicionales que serían atendidas a lo largo de la aplicación. Al finalizar el encuentro, se explicó que los resultados se comunicarán de forma presencial o telefónica, y que también serían compartidos con el profesional reintegrador(a) para seguir fortaleciendo el proceso de atención desde un enfoque integral. En el caso particular de una persona en proceso de reintegración, se brindó atención debido a una situación de estrés relacionada con su situación jurídica. Durante la intervención, se ofrecieron herramientas para el manejo del estrés y orientaciones sobre gestión emocional Fuente: Correo electrónico de legalización <a href="#">EMP:\acr.int\gtPopayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GÓMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 4</a></p>
5	Si		<p>Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.</p> <p>En este período no se realizaron acciones de este ítem.</p>
6	Si		<p>Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.</p> <p>El 22 de septiembre se realizó un encuentro grupal en el municipio de Jambaló, en cumplimiento de la acción PRI: Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial (1.1.2.1.1.2). La actividad contó con la participación de 31 firmantes y se desarrolló en cuatro momentos: mitos y verdades sobre lo psicosocial, etapas o ciclos de vida, plenaria participativa por grupos (lo psicosocial y el contexto), finalizando con un cierre simbólico de siembra, sostén y guía Fuente: Listado de excel <a href="#">\acr.int\gtPopayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GÓMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 6</a></p> <p>El 25 de septiembre, a través del facilitador del municipio de Caldono, se llevó a cabo la actividad correspondiente a la meta 1.1.2.1.4.2, que consiste en participar en acciones de acompañamiento psicosocial frente a situaciones emergentes de crisis. Esta acción, priorizada en el Plan de Reincorporación Individual (PRI) para el mes en curso, fue atendida con un enfoque integral, lo que permitió dar una respuesta efectiva a las necesidades identificadas. Durante la intervención se abordaron temas clave como la resolución de conflictos y la gestión emocional, fortaleciendo las capacidades de las personas involucradas para afrontar adecuadamente las crisis y promover su bienestar emocional y social. Fuente: Listado de excel <a href="#">\acr.int\gtPopayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GÓMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 7</a></p>
7	Si		<p>Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.</p> <p>El 15 de septiembre, el equipo de salud sostuvo una reunión de trabajo con el objetivo de revisar las acciones formuladas en el Plan de Reincorporación Individual (PRI), en sus tres líneas: psicosocial, discapacidad y enfoques diferenciales, y salud. Durante el encuentro, se analizó cada acción de manera detallada, evaluando su pertinencia y viabilidad para ser presentadas ante las entidades convocadas a la reunión del 17 de septiembre. El propósito fue identificar aquellas acciones que pudieran ser apalancadas por las instituciones del sector salud a nivel municipal, o desarrolladas mediante estrategias interinstitucionales, con el fin de dar una respuesta más efectiva a las necesidades de la población en proceso de reincorporación y avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Plan Integral de Reincorporación. La jornada concluyó con la selección de las acciones prioritarias y con la elaboración de una propuesta metodológica para la dinamización de la reunión ampliada con los entes de salud del nivel municipal. Esta propuesta fue dirigida al enlace de reincorporación en la Secretaría de Salud municipal, como parte del esfuerzo por fortalecer la articulación institucional y garantizar un abordaje integral en la atención de las personas en proceso de reincorporación. Fuentes: Listado de asistencia: <a href="#">\acr.int\gtPopayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GÓMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 7</a></p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato  
1294 - 2025

2. Informe  
Mensual

3. Periodo del informe  
01/09/2025 A 30/09/2025

8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	Como parte de la planificación de las acciones del componente psicosocial, se llevó a cabo la organización de la actividad "Relay: Cuidándonos para la Paz – ARN Cauca 2025", desarrollada por el equipo GT Cauca el 26 de septiembre. Esta jornada fue precedida por campañas de convocatoria y sensibilización, realizadas a través de la red de WhatsApp los días 16, 19 y 25 de septiembre, con el objetivo de promover la participación activa y generar expectativas positivas frente al encuentro. La actividad se estructuró en dos momentos: durante la mañana se realizaron dinámicas lúdico-recreativas orientadas a fortalecer la confianza, la interacción grupal y el sentido de comunidad; en la jornada de la tarde, se desarrolló un espacio de fortalecimiento psicosocial, enfocado en el reconocimiento de capacidades personales, la gestión emocional y la construcción colectiva de estrategias para el cuidado individual y comunitario en el marco de la reincorporación. Fuentes: fotografías-pantallazo whatsapp-listado de asistencia:\lacr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNI\OIGUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 8
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Se realizó informe de honorarios del mes de septiembre de 2025 Se realizó legalización de desplazamientos del mes de septiembre
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	El 1 de septiembre se asistió reunión de equipo donde se trabajaron los temas, circular 023, porte de carnet, ingresos, huella, correo para sacar equipos o pendones de la oficina, el coordinador realizó diferentes recomendaciones en las acciones del PRI y realizó un resumen ejecutivo del encuentro de coordinadores. Por últimos los varios de diferentes profesionales. Estrategia de fomento, encuentro de mujeres, planes de reincorporación colectiva, prevención y la actividad psicosocial del 26. El 2 de septiembre en horas de la tarde se participó en la reunión, como vamos con el PRI, donde todos los profesionales facilitadores y de apoyo expusieron sus problemáticas y avances en la ejecución del PRI y la profesional de seguimiento expuso y explicó la base de alertas. El 5 de septiembre Se brindó apoyo en la actividad "Encuentro Deportivo y Cultural por la Paz", jornada en la cual se llevaron a cabo actividades deportivas, culturales y recreativas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y a la comunidad en general. Asimismo, se desarrolló el Primer Festival Nacional e Internacional de Parapentes. Se colaboró en la organización y distribución de refrigerios, así como en el control y la repartición de los almuerzos. Además, se realizó el registro y control de asistencia de las 200 personas que participaron en el evento. El 15 de septiembre se participó en reunión del PNUD en las instalaciones de la oficina del GT Cauca, dicha institución expuso el proyecto. "Seguridad humana construcción de paz" la cual trabajará 3 líneas: Seguridad económica, jurídica y comunitaria, en la reunión participaron líderes de los firmantes de paz y se propuso una próxima reunión para focalizar los posibles territorios para la implementación. El 19 de septiembre se apoyó la actividad de encuentro de mujeres que participan en formas asociativas, se realizó actividad de apertura con enfoque psicosocial con un taller de 40 minutos encaminado al conocimiento y autocuidado. Fuentes: Listados de asistencia:\lacr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNI\OIGUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 10

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

Contratista

Nombre: GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ	Luis Alejandro Delgado Restrepo Coordinador
Fecha: 30/09/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>